UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

U.O.C.

RECTIFICACION DE DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación del comité de evaluación nos dirigimos a Usted, a fin de rectificar el dictamen de fecha 25/07/2022, por el cual se recomienda la adjudicación del proceso de ***LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº LPN-01-2022 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSITITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)", ID Nº 403.816.***

En el primer párrafo del informe de evaluación donde dice "en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones" se sustituye por "El comité de evaluación".

En el análisis de los requisitos documentales para las condiciones de participación en cuanto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19 corresponde indicar "NO APLICA" para ambos oferentes, según lo indicado en la circular Nº 11/2022 de la DNCP.

La rectificación del informe de evaluación no afecta el resultado del proceso.

Cambyretá, 17 de Agosto de 2022

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Arq. Damaris Benítez
Directora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C.